



FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

RADICADO: 2021-00350-00

Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 1° de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

### JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (1°) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la comunicación de fecha 23 de febrero de 2022 emitida por el Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander UIS, cítese a **MARÍA FABIOLA PÉREZ CORDERO** a la menor **FLAVIA LUCIANA PÉREZ CORDERO** y al señor **JAVIER NIÑO GÓMEZ**, a quienes le será tomada la muestra de sangre y deberán presentarse el día **07 DE MARZO DE 2022 A LAS 9:30 A.M.**, en el Laboratorio de Genética de la UIS ubicado en la carrera 32 No. 29-31 Piso 2 Facultad de Salud. Deberán presentar además copia del documento de identidad ampliada al 150%, la citación del Juzgado y pueden asistir desayunados al examen.

Por lo anterior, requiérase a la parte interesada para que sufrague los pagos indicados en la comunicación emanada del Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander UIS, donde señala que el costo de la prueba por individuo es de \$260.000.

Líbrese telegrama a las partes requeridas con la advertencia al demandado, que su renuencia a la práctica de la prueba los hará merecedores a la sanción de multa hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 44 del C. G del P, además hará presumir cierta la impugnación o filiación alegada, de cuerdo lo señalado en el numeral 2° del artículo 386 ibídem y de ser necesario se ordenará su conducción con personal de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 2 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 024 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria \_\_\_\_\_

**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**